



22

131458

MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION a favor de Don Evaristo MENSA Codina y Don Bernardo CRESPI Martinez, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Calle de Ragolers, 17, el primero, y Calle de la Libertad, 20, el segundo, por: "UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE LAMPARAS ELECTRICAS".

Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de una mejora introducida en la fabricación de lámparas eléctricas de las que van sin pico.

5 Sabido es que en esta clase de lámparas el vacío en las mismas se practica a través de un tubo que forma parte del soporte de filamentos. El mencionado tubo en unos casos constituye una prolongación de la varilla porta-filamentos y en otros afecta una forma acodada y se dispone en el interior del elemento tubular cilíndrico en que se prolonga la varilla porta-filamentos y de cuya pared lateral arranca el mismo.

10

En la primera forma de realización mencionada se presenta el inconveniente de que cuando en el curso de fabricación de la lámpara el mencionado tubo se rompe, queda inutilizada la totalidad de aquella. En el caso del tubo acodado, si éste se rompe, es sumamente difícil y laborioso el soldar el mismo en los casos en que ello

15

20

es factible. Estos inconvenientes dificultan la fabricación de referencia y en especial la encarecen.



22

25

Con la mejora de que se trata tales deficiencias quedan subsanadas, ya que si el tubo a través del que se practica el vacío en la ampolla de la lámpara se rompe, no se inutiliza aquella y la operación de soldar de nuevo el propio tubo es fácil y factible en todos los casos.

30

Para ello, de acuerdo con el objeto de esta patente, se dispone el tubo de vacío de manera que arranque del pabellón o ensanchamiento que presenta en su extremo superior el soporte de filamentos y que es por donde el mismo se suelda a la ampolla de la lámpara, de manera que

35

una vez verificada esta operación, el mencionado tubo arranca de la parte superior de la misma y en esta forma cualquier operación eventual que con dicho tubo haya de realizarse puede llevarse a cabo con toda facilidad y holgura, lo que no ocurre cuando dicho punto de arranque se encuentra en el fondo del elemento hueco del soporte o en la pared lateral del mismo.

40

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título de ejemplo y en forma un tanto esquemática se representa un caso de ejecución práctica del mismo.

45

En la Fig. 1 se representa suelto el soporte de filamentos, dispuesto para su colocación y montaje en la ampolla correspondiente de la lámpara; en la Fig. 2 se dibuja la ampolla terminada, es decir, con el soporte porta-filamentos en su interior y debidamente cerrada después de practicado el vacío en la misma; y la Fig. 3 muestra por su parte superior el soporte de filamentos.

50

En dichos dibujos se representa en -1- la varilla porta-filamentos -2- que se prolonga en el cuerpo hueco -3- por cuyo interior pasan los conductores -4-, termi-



55

nando el mencionado cuerpo -3- en un ensanchamiento -5- a modo de pabellón, cuyo borde es el que se une por soldadura con el borde correspondiente que forma la ampolla de la lámpara.

60

La característica esencial de la patente que se describe la constituye el hecho de que el tubo -6-, a través del que se practica el vacío de la ampolla, una vez montada en ésta el soporte con los filamentos, arranque del mencionado ensanchamiento o pabellón -5-, de manera que una vez soldado aquél a la ampolla, dicho punto de arranque queda dispuesto en la parte extrema superior de la misma. De esta manera una vez practicado el vacío y cerrado al fuego dicho tubo forma un pico -7- como el representado en la fig. 2.

65

Esta mejora será aplicable a lámparas de cualquier forma y dimensiones y así mismo será variable cuanto afecte a la construcción del porta-filamentos, características de las lámparas de que se trate y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

70

————— N O T A —————

Se Reivindica como objeto de esta Patente:

75

1. - Una mejora en la fabricación de lámparas eléctricas sin pico, que en su esencialidad consiste, en que el tubo a través del que se practica el vacío en las mismas arranque del ensanchamiento o pabellón que forma, en su extremo opuesto a la varilla porta-filamentos, el soporte de la misma, de manera que al quedar éste unido



22

181 00

-4-

80

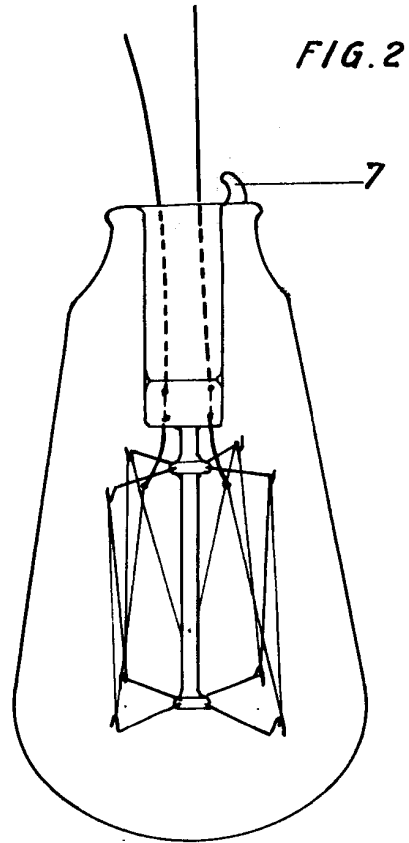
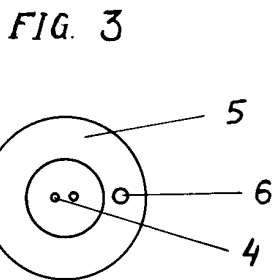
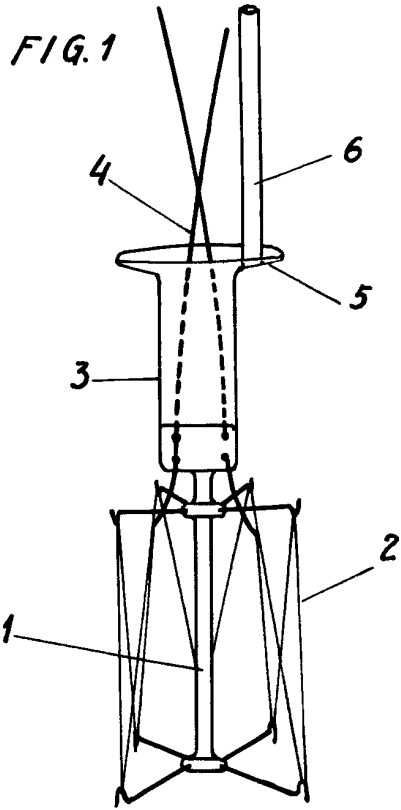
por soldadura a la ampolla de la lámpara, el mencionado punto de arranque queda establecido en el extremo superior de la propia ampolla.

2. - Una mejora en la fabricación de lámparas eléctricas.

Barcelona 22 de Julio de 1933

P. A.

P. P. DE D. ISIDRO HERNÁNDEZ



Escala variable.